



Secretaría del
Convenio sobre la Diversidad Biológica
NOTIFICACIÓN²



Ref.: SCBD/BS/CG/ET/ABw/64647

27 de agosto de 2008

Invitación para la presentación de candidaturas para la Lista de Expertos de Seguridad de la Biotecnología

Estimado/a Sr. / Sra.:

En su cuarta reunión, la Conferencia de las Partes actuando como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (COP-MOP), en la decisión BS- IV/4¹, adoptó una serie de medidas para fortalecer aún más la lista de expertos sobre seguridad de la biotecnología. Entre ellos los criterios y requisitos mínimos para que los expertos sean designados en la lista, las directrices actualizadas de la lista, así como una revisión del formulario de inscripción.

En el párrafo 3 de la decisión arriba mencionada, se les pidió a las Partes y a otros gobiernos de hacer nuevas candidaturas de acuerdo con los nuevos criterios y requisitos mínimos y utilizando la nueva versión del formulario de inscripción. Además, en el apartado 4, se pide al Secretario Ejecutivo de eliminar todos los registros existentes de la lista dentro en un plazo de tres meses y hace una nueva lista con los expertos que son nombrados o re-designados por las Partes y los gobiernos.

Por lo tanto, se le invita a presentar candidaturas para la Lista de Expertos de conformidad con las nuevas directrices. Se les recomienda que estas candidaturas sean presentadas directamente en línea a través del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología (BCH) en <http://bch.cbd.int/permalink/biosafetyExpert/register>. La información será publicada en el BCH una vez que la lista este completa y de conformidad con los criterios adoptados en la decisión BS-IV/4 que hayan sido validados por la Secretaría.

Las Partes o los gobiernos que tengan un acceso limitado al Internet puede llenar el formulario para la lista de expertos en formato MS Word disponible en <http://bch.cbd.int/resources/commonformats.shtml>) y presentarlo, debidamente firmado a la Secretaría.

Se les recuerda atentamente que, de conformidad con la decisión BS-IV/4, la Secretaría no aceptará los formularios de las candidaturas que estén incompletos, inexactos y/o no cumplan con todos los criterios y requisitos mínimos.

Le ruego acepte Señor/Señora la expresión de mi más sincera consideración.

Ahmed Djoghlaif
Secretario Ejecutivo

¹ <http://www.cbd.int/biosafety/cop-mop/result.aspx?id=11683>

² Traducido al español como cortesía de la Secretaría

Para: los Puntos Focales Nacionales del Protocolo de Cartagena

Cc: Puntos Focales Nacionales del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología



ONE NATURE - ONE WORLD - OUR FUTURE
COP 9 MOP 4 Bonn Germany 2008

